

# ¿Qué es la violencia contra las mujeres según la ley 26.485?

Es toda *conducta, acción u omisión* que de manera directa o indirecta, afecta:

La vida

La libertad

La dignidad

La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial

La seguridad personal

de las mujeres

Se desarrolla en el ámbito público o privado.

Basada en una *relación desigual de poder*.

Proviene de una persona, del estado o de sus agentes. (art. 4°)

## TIPOS DE VIOLENCIA (art. 5°)



## ¿DÓNDE ACUDIR EN CASO DE VIOLENCIA?

SI EXISTEN LESIONES, AMENAZAS U OTROS DELITOS.

#Unidades Fiscales de Género

Ministerio Público Fiscal. Irigoyen esq. Chaco

#Oficina de Violencia Familiar

De lunes a viernes 7 a 19 hs. / Palacio de Tribunales, (ingreso por calle Chacabuco) y sus delegaciones en Añatuya, Termas y Frías.

#Juzgado de Género. Palacio de Tribunales (ingreso por calle Chacabuco).

#Comisaría del Menor y la Mujer (Si hay convivencia)

#Comisaría más cercana al lugar del hecho (Sin convivencia)

PARA OTROS TIPOS DE VIOLENCIA

#Dirección de Género. Absalón Rojas N°213

#Fundación Yaku Sumaq. Ejército Argentino (N) N°56.